

ron quulos caballeros residorees quienes co
metio el coedida al senor sus epiginer
a corte en carmen que por quanto de los díjine
farcia facicon rreponcalo para los ree rnae
y aquilento se fuen nombrel y consueper pidien
ose apruebelas salaza jnoscio brevedades
arrendador y feadore ad brevedad que en non
pueden oceas su cargo sino leelos sus oceas
que en non

o trasi leee cilia a la diputacion de Caciu
y eernuncia pidiendo que den que no mesas
reproposicion a los díjines arrendadores para
que traxga una protestacion de la diputacion
de certidno y nreleci haga no leonan nibe
faciendo farsi nrismo cecibanae doror
huante paraqueveca lsa carta y se cite
los supos y lo que mae conbergan en non
brevedad qd arrendador que en non
los díjios caballeros comisarios

x el licencio franco de lomas
x proto felicen viera
x pedron alvaro de la cruz felices
x fernan miguel naarro